



Nombre del trámite:	ESTUDIO DE BROTE ETAS, MUESTRA: <i>Salmonella</i>, <i>Shigella</i>, <i>Yersinia</i>, <i>Escherichia coli</i> diarreogénica, <i>Vibrio</i> spp, <i>Campylobacter</i>.
Descripción:	Siembra y aislamiento de la muestra, identificación de género y especie mediante pruebas bioquímicas confirmatorias, detección de factores de virulencia mediante. Reacción en Cadena de la Polimerasa y serotipificación si corresponde.
Detalles:	<p>Ensayos: Identificación de género y especie.</p> <p>Métodos: Cultivo convencional, Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR), Serología.</p> <p>Tipo de Muestra: Muestra de deposición.</p> <p>Requisitos previos: Sin uso de antibióticos previos. Solicitado por Autoridad Sanitaria.</p> <p>Criterio de aceptación, Almacenamiento, Transporte: Medio transporte Cary Blair. Temperatura ambiente. Tubos rotulados con codificación interna del laboratorio como mínimo. Triple embalaje.</p> <p>Criterio de rechazo: Muestra sin formulario. Muestra con más de dos semanas de obtención. Tubos con rótulo inadecuado o sin rotular. Tubos quebrados. Tubos con derrame en contenedor secundario. Identificación del formulario no coincide con datos de la muestra.</p> <p>Código interno: 2110037</p>
Beneficiarios	Usuarios públicos y privados derivados de centros asistenciales.
Documentos requeridos:	Formulario de envío de Muestras Clínicas (B-2) - Sección Bacteriología.
Paso a paso para realizar el trámite en Oficina	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior. 2. Diríjase a la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago. <ul style="list-style-type: none"> • Horario Toma de Muestras: No aplica. • Horario Recepción de Muestras: De lunes a jueves entre las 8:00 y las 17:00 horas; viernes entre las 8:00 y las 16:00 horas. 3. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregarán un comprobante de recepción de muestras. 4. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a cancelar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente. 5. El laboratorio al cual se envía la muestra recepcionada en conformidad (cumple requisitos técnicos y administrativos) efectuará el proceso analítico requerido según corresponda.

	<p>6. En aquellos análisis que generen informe de resultados pueden ser estos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Retirados de manera presencial por el paciente o cliente, mediante la presentación del comprobante de retiro de resultado. Para entrega de resultados de pacientes a terceros, se requiere: fotocopia de la cedula de identidad del paciente con poder notarial simple que autoriza al tercero a realizar el retiro del examen y comprobante de retiro de resultado. Retirados por estafetas validados anualmente ante ISP por cada centro asistencial. Enviado desde Oficina de Partes ISP a los usuarios de región Metropolitana y regiones, a la dirección que el solicitante indique en el Formulario correspondiente. <p>7. Consultas vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</p>
<p>Paso a paso para realizar el trámite en Línea</p>	<ol style="list-style-type: none"> Si Ud. Es usuario habilitado en el Sistema https://formularios.ispch.gob.cl/ podrá realizar su solicitud de análisis a través de dicha plataforma y luego acceder al informe de resultados con firma electrónica avanzada. En caso de no contar con clave, solicite acceso al sistema informático “Formularios ISP” al correo electrónico coordinacionredes@ispch.cl Usted recibirá un formulario donde debe completar la información del laboratorio requerida para obtener la clave de acceso. Se otorga solo una clave al Director de Técnico del laboratorio. El paso a paso del Sistema Formularios se encuentra en el Manual para Generar Formularios online, disponible en la página https://formularios.ispch.gob.cl/. Realice el pago de los análisis solicitados a través de esta modalidad, ya sea por convenio vigente (pago por transferencia bancaria) o de forma presencial.
<p>Tiempo realización:</p>	<p>20 Días hábiles.</p>
<p>Vigencia:</p>	<p>La vigencia de los informes de resultados será definida por la Autoridad Sanitaria.</p>
<p>Costo:</p>	<p>Ver Costo</p>
<p>Marco legal:</p>	<p>Reglamento sobre notificación de enfermedades transmisibles de declaración obligatoria y su vigilancia</p>